



La Cámara de Diputados podría sesionar de manera semipresencial para desahogar la ley reglamentaria de la reforma judicial: Ricardo Monreal

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), diputado **Ricardo Monreal Ávila**, señaló que se acordó que, en caso de que el Senado de la República remita a la Cámara de Diputados la minuta sobre la ley reglamentaria de la reforma judicial a la iniciativa enviada por la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, se sesionará de manera semipresencial para desahogarla.

Relató que hoy se presentó la iniciativa de ley reglamentaria que anunció por la mañana la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, por lo que el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, “les comunicó que en efecto ya estaba presentada, que ellos van a enviarla a comisiones para discutirla martes y miércoles, y probablemente nos envía la misma minuta el miércoles por la noche o el jueves”.

Por ello, dijo Monreal Ávila, se ha acordado que, en caso de que llegara, se podría sesionar de manera inmediata, bajo la modalidad semipresencial, esta semana, dado que es una ley reglamentaria, para que la Cámara de Diputados la procese y vote.

Mencionó que la convocatoria para la elección de magistrados, ministros y jueces tiene que expedirla el Senado de la República a más tardar el 16 de octubre, y si no tiene ley reglamentaria “es polémico y discutible la convocatoria, la cual debe tener mecanismos y procedimientos”.